

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



San Francisco de Campeche, Campeche a 30 de octubre de 2020

OFICIO: SE/2020/116
ASUNTO: SÉ REMITE CODIGO DE
CONDUCTA PARA
PUBLICACIÓN

LICENCIADO PEDRO ARMENTÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E

• Por medio del presente de la manera más atenta y respetuosa, me permito adjuntar el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; aprobado por Comité de Ética de dicha Secretaría Ejecutiva; con el objeto de poder por su conducto, girar las instrucciones necesarias para publicar en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, dicho Código.

Lo anterior, según lo dispuesto por los artículos: 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 40, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 22 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal. Agradeciendo de antemano las atenciones al presente y para los fines legales correspondientes, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche

ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

17 NOV 2020

RECIBIDO

Recibi original y
disco 10-14

Anexo: 1 CD y dos tantos del Código de Conducta constante de fojas 29
c.c.p. Mtra. Marlin Karina Garrido Balam, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. Para su conocimiento.